

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Con fundamento en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; los Lineamientos Décimo Quinto y Décimo Sexto de Los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, el Instituto Federal de Telecomunicaciones realiza la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA.

GRUPO EJECUTIVO – PRIMERA DEL 2024.

PARA TODOS LOS CONCESIONARIOS Y AUTORIZADOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, AUTORIDADES FACULTADAS EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

I - BASES

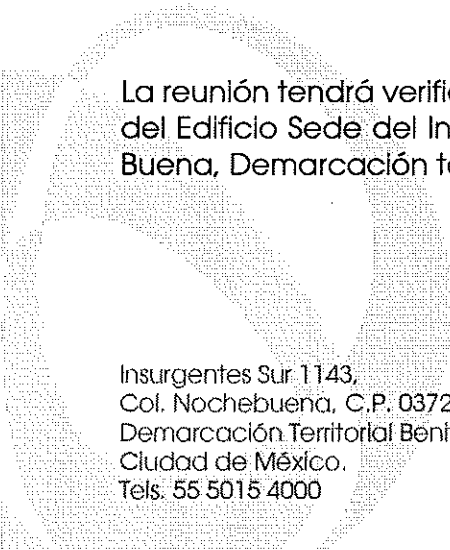
1. En cumplimiento a los artículos 189 y 190 de LFTR, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 02 de diciembre de 2015, los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia (los Lineamientos).
2. Los Lineamientos Décimo Quinto y Décimo Sexto disponen que el Instituto establecerá y coordinará dos Grupos de Trabajo (Ejecutivo y Técnico), los cuales estarán integrados por los Concesionarios, Autorizados y las Autoridades Facultadas a efecto de definir y adoptar medidas que permitan una colaboración más efectiva y oportuna en materia de seguridad y justicia.
3. El Grupo Ejecutivo tiene por objeto tomar decisiones estratégicas en cuanto a la implementación de los Lineamientos por lo que en sus reuniones deberán participar servidores públicos de las Autoridades Facultadas, Autoridades Designadas, el Instituto y representantes de los Concesionarios y Autorizados con capacidad de celebrar acuerdos en nombre de sus respectivas instituciones o empresas.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

4. El 22 de enero de 2016 se publicó en el DOF el "ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los grupos ejecutivo y técnico establecidos en el capítulo V de los Lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia; así como las mesas de trabajo para la priorización de comunicaciones de emergencia y el establecimiento de un protocolo común de alertamiento.", mediante el cual, entre otros, se designó al Coordinador y al Secretario del Grupo Ejecutivo y del Grupo Técnico, respectivamente.
5. Se convoca a todos los Concesionarios y Autorizados de servicios de telecomunicaciones, Autoridades Facultadas, en términos de los Lineamientos, a designar y registrar representantes para participar en dicho Grupo Ejecutivo o en su caso, actualizar dicha información:
 - a) Para tal efecto se deberá enviar un escrito dirigido a la Secretaría del Grupo Ejecutivo, al Director General de Regulación Técnica, suscrito por el representante legal acompañando el documento que acredite su personalidad, o del titular de la instancia de seguridad o procuración de justicia facultada, el cual deberá contener la manifestación expresa de participar en el Grupo Ejecutivo, así como la designación o actualización de su representante con capacidad de celebrar acuerdos en nombre de su respectiva empresa o institución; señalando número telefónico y dirección de correo electrónico.
 - b) El escrito deberá ser presentado ante la Oficialía de Partes del Instituto ubicado en Av. de los Insurgentes Sur número 1143, colonia Noche Buena, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720 en un horario de atención de lunes a jueves de 09:00 a 18:30 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas, o al correo electrónico ricardo.moran@ift.org.mx del Ing. Ricardo Morán González, Suplente del Secretario del Grupo Ejecutivo y Director de Normatividad Técnica, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el portal de Internet del IFT.

II - LUGAR Y HORA

La reunión tendrá verificativo el **martes 03 de diciembre del 2024, a las 11:00 h**, en el Auditorio del Edificio Sede del Instituto cito en Av. de los Insurgentes Sur número 1143, colonia Noche Buena, Demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720.



Insurgentes Sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Demarcación Territorial Benito Juárez,
Ciudad de México,
Tels. 55 5015 4000

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

III - AGENDA

- A. Aprobación del Orden del Día.
- B. Dar cuenta de los escritos y documentos mediante los cuales se designa a los representantes de Concesionarios y Autorizados de servicios de telecomunicaciones, así como de los servidores públicos designados por las Autoridades Facultadas.
- C. Lista de asistencia y presentación.
- D. Anteproyecto que modifica los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia.
- E. Asuntos generales.
- F. Acuerdos.

Atentamente



Dr. Fernando Butler Silva
Suplente del Coordinador del Grupo Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez. - Coordinador General de Vinculación Institucional. Para su conocimiento.

Ing. Horacio Villalobos Tlatempa. - Director General de Regulación técnica. - Para su conocimiento.

